



## CONDICIONES FINALES

**48ª EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS  
DE CAIXABANK, S.A.  
(FUNGIBLE CON LA 26ª EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS DE CAIXABANK, S.A.)**

**(BONOS GARANTIZADOS EUROPEOS (PREMIUM))**

**100.000.000 EUROS**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2022, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el 21 de julio de 2022.**

---

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.5 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, el Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a los efectos del Reglamento 2017/1129 y deberán leerse conjuntamente con el Folleto de Base para obtener toda la información relevante.
- b) El Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y estas Condiciones Finales se encuentran publicados en la página web corporativa del Emisor (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija.html><sup>1</sup>) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 21 del Reglamento 2017/1129.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CAIXABANK, S.A., con código LEI 7CUNS533WID6K7DGF187 y domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia y CIF A-08663619 (en adelante el "Emisor" o "CAIXABANK").

D. Sergio Castella Quintana, Managing Director de ALM, Treasury & Funding de CaixaBank, S.A., en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sus reuniones de fecha 18 de noviembre de 2021 y 30 de junio de 2022, respectivamente, y en nombre y representación de CAIXABANK, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Sergio Castella Quintana, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO. CONFORME A MiFID II, EL PÚBLICO OBJETIVO ES ÚNICAMENTE CLIENTES PROFESIONALES Y/O CONTRAPARTES ELEGIBLES**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del público objetivo de los valores, se ha llegado a la conclusión de que: (i) el público objetivo de los valores es únicamente clientes profesionales y contrapartes elegibles, tal y como estos conceptos se definen en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de

---

<sup>1</sup> La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, salvo los documentos incorporados por referencia

instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“**MiFID II**”) y en su normativa de desarrollo (en particular en España, la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos de desarrollo); y (ii) todos los canales de distribución de los valores a clientes profesionales y contrapartes elegibles son adecuados.

Cualquier persona que, tras la colocación inicial de los valores ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los valores (un “**Distribuidor**”), deberá tener en cuenta esta evaluación del público objetivo. No obstante, cualquier Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del público objetivo de los valores, ya sea aplicando la evaluación del público objetivo anterior o perfeccionándola, y de determinar los canales de distribución adecuados.

## DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

(véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

#### 1. Naturaleza y denominación de los Valores

- Bonos Garantizados Europeos (Premium) - Cédulas Hipotecarias– 48ª emisión
- Código ISIN: ES0440609339
- Los valores integrantes de la presente emisión serán fungibles desde la fecha de emisión con los emitidos en fecha 11 de enero de 2017 en méritos de la “26ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de CaixaBank, S.A.”, por lo que sus términos y condiciones serán los mismos que los de la emisión meritada con los que resultan fungibles. Asimismo, los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
- Emitidos a los efectos de resultar admisibles para su cómputo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): No

#### 2. Divisa de la Emisión: EUR

#### 3. Importe de la Emisión:

- Nominal: 100.000.000 Euros
- Efectivo: 93.176.820 Euros (92.646.000 Euros corresponden a la Emisión y 530.820 Euros corresponden al cupón corrido devengado y no pagado)

#### 4. Importe unitario de los valores:

- Nominal unitario: 100.000 Euros
- Número de valores: 1.000
- Precio de la Emisión: 93,17682% (92,646% es el precio de la Emisión y 0,53082% corresponde al porcentaje representativo del cupón corrido devengado y no pagado).
- Efectivo Inicial: 93.176,82 (92.646 Euros corresponden a la Emisión y 530,82 Euros corresponden al cupón corrido devengado y no pagado).

#### 5. Fecha de Emisión/Desembolso: 15 de junio de 2023

#### 6. Fecha de Vencimiento: 11 de enero de 2027, sujeta a la Convención día Hábil especificada en el epígrafe 7

#### 7. Tipo de Interés Fijo:

- 1,25% pagadero anualmente
- Base de cálculo para el devengo de intereses: ACT/ACT (ICMA)
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de la Fechas de Pagos de los Intereses coincidiera con un día que no fuera un día hábil según el calendario T2, tal fecha se trasladará al día hábil inmediatamente posterior sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento
- Fecha de Inicio de Devengo de Intereses: 11 de enero de 2017 (por ser fungible con la 26ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de CaixaBank, S.A.)
- Importes irregulares: N/A

- Fechas de Pago: los intereses se devengarán desde el 11 de enero de 2017 (por ser fungible con la 26ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de CaixaBank, S.A.) y se pagarán por anualidades vencidas el día 11 de enero de cada año, siendo el primer pago el 11 de enero de 2018 y el último el 11 de enero de 2027, coincidiendo con la Fecha de Vencimiento.
8. **Tipo Fijo Reajustado:** N/A
  9. **Tipo de Interés variable:** N/A
  10. **Tipo de interés indexado:** N/A
  11. **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N/A
  12. **Cupón cero:** N/A
  13. **Evento de Pasivos Admisibles:** N/A
  14. **Evento de Capital:** N/A
  15. **Evento Fiscal:** N/A
  16. **Amortización anticipada del importe residual:** N/A
  17. **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**
    - Modalidad:
      - Opción Emisor: El Emisor podrá amortizar anticipadamente, de forma total o parcial, los valores que, por cualquier causa, obren en su poder y legítima posesión, así como en los supuestos legalmente establecidos
      - Opción Inversor: No existen opciones de amortización anticipada por parte de los tenedores de los Valores.
      - Cancelación Automática: N/A
    - Importe/s de la amortización: 100 % sobre el nominal y/o valor nominal a amortizar en euros
    - Estructura de Cancelación Anticipada: N/A
  18. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**
    - Fecha de Amortización: 11 de enero de 2027
    - Precio de Amortización Final: 100% sobre nominal
    - Vencimiento prorrogable: N/A
    - Período de Vencimiento Prorrogado: N/A
    - Estructura de Amortización Final: N/A
  19. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** No
  20. **TIR para el Tomador de los Valores:** 3,471%
  21. **Representación de los inversores y derechos vinculados a los valores:**

Representación de los inversores:

    - Constitución del sindicato: No
    - Identificación del Comisario: N/A
    - Limitaciones a los derechos vinculados a los valores: N/A

## **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

22. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** exclusivamente a clientes profesionales y contrapartes elegibles

23. **Importe de suscripción mínimo/máximo:** N/A
24. **Periodo de Solicitud de Suscripción:** Desde las 09:00 horas CET hasta las 13:00 horas CET del 7 de junio de 2023
25. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A
26. **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N/A
27. **Métodos y plazos el pago y entrega de los valores:** N/A
28. **Publicación de los resultados:** N/A
29. **Entidades Directoras:** N/A
30. **Entidades Aseguradoras:** N/A
31. **Entidades Colocadoras:** Morgan Stanley Europe SE
32. **Entidades Coordinadoras:** N/A
33. **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N/A

## INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

34. **Agente de Pagos** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619
35. **Agente de Cálculo:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619
36. **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema "T2" (*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System*).
37. **Entidades de liquidez:** N/A
38. **Liquidación de los valores:** IBERCLEAR. Asimismo, el Emisor se compromete a facilitar la compensación y liquidación de los Valores a través de Euroclear y Clearstream.

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION

39. **Acuerdos de la emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los siguientes:
  - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2022, por el que se aprueba la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos; y
  - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de noviembre de 2021, de emisión de cédulas hipotecarias.
40. **Rating:** Se ha solicitado a las siguientes Agencias de Rating calificación crediticia de la presente emisión, habiendo otorgado éstas las siguientes calificaciones:
  - Moody's Investors Service España, S.A.: Aa1
  - S&P Global Ratings Europe Limited: AA+, con perspectiva Estable
  - DBRS Ratings GmbH: AAA

Según Moody's Investors Service España, S.A. una obligación de deuda calificada en el rango 'Aa' se considera de alta calidad y está sujeta a un riesgo de crédito muy bajo. El modificador '1' indica que la calificación se sitúa en el rango alto de la categoría 'Aa'.

Según S&P Global Ratings Europe Limited una obligación de deuda calificada en el rango 'AA' difiere sólo en pequeña medida de las obligaciones de deuda con la más alta calificación, reflejando que la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras es muy fuerte. El modificador '+' indica que la calificación se sitúa en el rango alto de la categoría 'AA'.

Según DBRS Ratings GmbH una obligación de deuda calificada en el rango 'AAA' se considera de la máxima calidad crediticia y refleja que la capacidad de pago de las obligaciones financieras es excepcionalmente alta y es improbable que se vea afectada negativamente por acontecimientos futuros.

Dichas agencias de calificación están registradas en la European Securities and Markets Authority ("ESMA"), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

#### 41. Gastos de la emisión y admisión

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0,00 euros
Admisión a cotización AIAF, Mercado de Renta Fija	2.000,00 euros
Tasas de alta e IBERCLEAR	1.500,00 euros
Comisiones Aseguramiento y Colocación	63.000,00 euros
Otros	-
<b>Total Gastos</b>	<b>66.500,00 euros</b>

42. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los **ingresos netos** ascienden a: 93.110.320 €.

43. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CaixaBank:** AIAF, Mercado de Renta Fija

44. **Fines "verdes", "sociales" o "sostenibles":** N/A

45. **Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión:** la Entidad Colocadora y, en su caso, sus filiales, han realizado y podrían realizar en el futuro, servicios de banca de inversión o banca comercial, así como otros servicios para el Emisor y su grupo, por los cuales han recibido, y es probable que continúen recibiendo, los honorarios y gastos habituales de este tipo de servicios.

46. **Motivos de la emisión y destino de los ingresos:** financiación habitual de CaixaBank

#### OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

47. **Disposiciones adicionales,** no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A

48. **Ejemplos:** N/A

49. **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N/A

50. **País y mercado donde se solicita la admisión a cotización:** España. AIAF, Mercado de Renta Fija.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en dicho mercado

51. **Tipo de la remuneración de la provisión de fondos:** N/A

52. **Información sobre el informe del experto independiente:** N/A

**53. Admisibilidad en el marco del BCE:** Aplica

**54. Información adicional en relación con valores con Fines “verdes” / “sociales” / “sostenibles”:** N/A

A la fecha de firma de estas Condiciones Finales la emisión se encuentra íntegramente suscrita y desembolsada

**CAIXABANK, S.A.**

**D. Sergio Castella Quintana**  
**Managing Director de ALM, Treasury & Funding**